

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 13075 de 5 de diciembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005911

Señor(a)
Donald M. SMITH

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “MÉTODO PARA INCREMENTAR NIVELES DE ÁCIDOS GRASOS DE OMEGA-3 EN PRODUCTOS DE CARNE DE RES POR MEDIO DE ADMINISTRACIÓN DE UNA DIETA DE PASTO Y ALGAS”

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2015/061667

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 19 de noviembre de 2015.

PRIORIDAD: US 62/081,760 de 19 de noviembre de 2014

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio radicadas el 24 de agosto de 2017, bajo el número N° NC2017/0005911, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 10 del radicado N° NC2017/0005911 del 24 de agosto de 2017.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proveer productos derivados de ganado con altos niveles de omega 3 .

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un método que consiste en alimentar el ganado con una dieta que contiene pasto como el ingrediente principal (es decir, más del 70 % en peso de ingesta de alimento), complementado con algas enteras altas en Omega 3.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 19 de noviembre de 2014 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.



Oficio N° 13075 de 5 de diciembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005911

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Estado de la técnica			
Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	CA2324686	“A method for producing milk and meat products containing beneficial omega fatty acids and the milk and meat products produced from such method”	1 de mayo de 2002
D2	Boeckeaert et al. Appl. Environ. Microbiol., 74(22), 6923-6930.	Accumulation of trans C18: 1 fatty acids in the rumen after dietary algal supplementation is associated with changes in the Butyrivibrio community.	Noviembre de 2008

El documento D1¹ divulga un método para incrementar la cantidad de ácidos grasos esenciales en productos derivados de animales (Resumen).

El documento D2² divulga la optimización de la composición de ácidos grasos en carne y leche de rumiantes (resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un método para incrementar los niveles de Omega 3 en carne de res que comprende alimentar reses diariamente con una ración de alimento que comprende pasto y algas enteras.” (Radicado N° NC2017/0005911 del 24 de agosto de 2017).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un método para incrementar los niveles de Omega 3 en carne de res que comprende alimentar reses diariamente con una ración de alimento que comprende pasto y algas enteras	Un proceso para alimentar ganado con una fórmula dietaria que consiste en harina de peces de mar y/o aceite y/o algas que contienen ácidos grasos omega, arcilla y dieta alta en fibra y además contiene pasto (reiv. 1 y 4)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documentos D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva. Adicionalmente, el documento divulga que el método se aplica a ganado vacuno (pág. 3) y el alimento es dado en ensilaje y pasto seco (reiv. 5)

Las reivindicaciones dependientes 2 y 6 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

4.2. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

¹<https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=CA&NR=2324686A1&KC=A1&FT=D>
²Boeckeaert, C., Vlaeminck, B., Fievez, V., Maignien, L., Dijkstra, J., & Boon, N. (2008). Accumulation of trans C18: 1 fatty acids in the rumen after dietary algal supplementation is associated with changes in the Butyrivibrio community. Appl. Environ. Microbiol., 74(22), 6923-6930. Recuperado desde <https://aem.asm.org/content/74/22/6923.short>

Oficio N° 13075 de 5 de diciembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005911

La reivindicación 3 consiste en: “El método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque el pasto comprende más de 70 % en peso de la ración de alimento diario.” (Radicado N° NC2017/0005911 del 24 de agosto de 2017).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un método para incrementar los niveles de Omega 3 en carne de res que comprende alimentar reses diariamente con una ración de alimento que comprende pasto y algas enteras	Un proceso para alimentar ganado con una fórmula dietaria que consiste en harina de peces de mar y/o aceite y/o algas que contienen ácidos grasos omega, arcilla y dieta alta en fibra y además contiene pasto (reiv. 1 y 4)	Alimentación de vacas con alimento que contiene pasto y algas 85 g/Kg de masa seca
caracterizado además porque el pasto comprende más de 70 % en peso de la ración de alimento diario	No menciona	ensilado de pasto 401 g ensilado de maíz 273 g trigo 81.3 g alimento de extracto semilla de rap 61.0 g grano de soya 61.0, paja 21 g/ por Kg de materia seca

D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 3 porque divulga un proceso para alimentar ganado con una fórmula dietaria que consiste en harina de peces de mar y/o aceite y/o algas que contienen ácidos grasos omega, arcilla y dieta alta en fibra y además contiene pasto (reiv. 1 y 4).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 3 y el método divulgado en D1 consiste en que la solicitud menciona que el pasto comprende más del 70 % en peso mientras que D1 no menciona el porcentaje de pasto.

No se evidencia un efecto asociado al incluir pasto en una cantidad de más del 70 % en peso.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el método conocido en D1 con el fin de obtener un método alternativo?

El incluir pasto en una cantidad de más del 70 % en peso de pasto en alimentación de ganado, ya está divulgado en D2 que se refiere al estudio del efecto de algas *Schizochytrium* en la alimentación de vacas en cuanto al contenido de ácidos grasos (tabla 1 pág. 6924). Dicha tabla describe que el alimento comprende ensilado de pasto 401 g/Kg ensilado de maíz 273 g/Kg trigo 81,3 g/Kg alimento de extracto semilla de rap 61,0 g/Kg, grano de soya 61,0 g/Kg, paja 21 g/Kg y algas 85 g/Kg de masa seca.

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir más del 70 % en peso de pasto del documento D2 en el método de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 3. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes 4 a 5 y 7 a 10 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al método de la reivindicación 3, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Oficio N° 13075 de 5 de diciembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005911

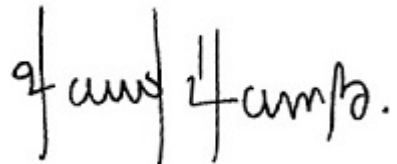
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	CA2324686	1, 2 y 6	Novedad
		3 a 5 y 7 a 10	Nivel Inventivo
D2	Boeckeaert <i>et al.</i> Appl. Environ. Microbiol., 74(22), 6923-6930.	3 a 5 y 7 a 10	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 13075 de 5 de diciembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0005911

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0005911		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2015/061667		19 de noviembre de 2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
19/11/2014				X					
Solicitante									
Donald M. SMITH									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 10
Palabras clave utilizadas	Grass, algae, omega, fatty acid, <i>Schizochytrium</i> , cattle, cow
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61K 36/02
	CPC:

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
Google academic	Boeckeaert <i>et al</i>	Noviembre 2008	-	-	
ISA	CA2324686	01/05/2002	-	-	
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)		Boeckeaert, C., Vlaeminck, B., Fievez, V., Maignien, L., Dijkstra, J., & Boon, N. (2008). Accumulation of trans C18: 1 fatty acids in the rumen after dietary algal supplementation is associated with changes in the Butyrivibrio community. <i>Appl. Environ. Microbiol.</i> , 74(22), 6923-6930.			
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: 24/11/2019					
Examinador: JUAN CARLOS CORTES GARCIA					